



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 069-2012-FVC

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria
Fecha: 02 de mayo de 2012
Lugar: Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa
Hora: 11H00

Preside Sesión: Dr. Fernando Vélez Cabezas

Asambleístas presentes:

Rafael Dávila Egüez
Richard Guillén Zambrano
Omar Juez Juez
Lídice Larrea Viteri
Blanca Ortiz Ortiz
Francisco Ulloa Enríquez
Fernando Vélez Cabezas
Carlos Zambrano Landín

Constatación del Quórum: Por orden del señor Presidente, la señora Secretaria constata el quórum, encontrándose en la Sala de Sesiones ocho Asambleístas; por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario.

Aprobación del Orden del Día: El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el que fue aprobado sin ningún cambio.

Hora de inicio de la Sesión: 11H15.

Recesos, reinstalación y clausura: En la mencionada Sesión no hubo recesos, por lo tanto no hubo reinstalación.

Clausura y Finalización: Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión da por clausurada la Sesión a las 12H05.

Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:

En la Sesión se trataron los siguientes puntos:

1. Comisión General para recibir al Dr. César Rodríguez, Asambleísta por la provincia de Pichincha, quien presentará observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que se encuentra tramitándose para Segundo Debate.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

2. Comisión General para recibir al señor Napoleón Cabrera Yumbra, Presidente de la Confederación de Transporte Terrestre del Ecuador, a fin de que realice observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (para Segundo Debate).
3. Comisión General para recibir al señor Julio César Caiza Criollo, Secretario General de la Asociación de Operadores Técnicos y Supervisores de Equipo Camineros Privados de Pichincha -ASOTYSECPP-, quien presentará observaciones relativas al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (para Segundo Debate).

El Asambleísta César Rodríguez presenta su excusa por no concurrir a esta Sesión, por cuanto tiene una reunión de trabajo sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Legalización de la Tenencia de la Tierra a favor de los poseionarios, moradores y copropietarios de los fraccionamiento no autorizados en el Distrito Metropolitano de Quito. Agradece que se haya convocado a la ASOTYSECPP, pues su presencia era justamente para apoyar las propuestas de esta Asociación.

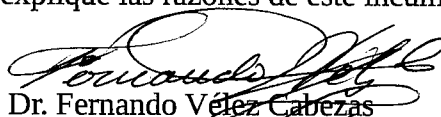
Intervino la Srta. Jessica Caiza, en representación de ASOTYSECPP, solicitando que se enmiende los errores causados en el inciso segundo del Art. 93 así como en el inciso final del Art. 188, en los que se faculta de manera exclusiva la formación, capacitación, perfeccionamiento y titulación de operadores de equipo caminero a FEDESOMECA, entidad privada, y que siendo también privada ASOTYSECPP, se les ha negado este derecho.

A continuación intervino el Dr. Napoleón Cabrera Yumbra, Presidente de la Confederación de Transporte Terrestre del Ecuador, quien se refirió entre otros puntos, a la modalidad de transporte público en camionetas o camiones a zonas de difícil acceso, indicando que es necesario una reforma al Reglamento a la Ley de Tránsito, ya que en los artículos 57, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 se establece los ámbitos, tipo y clases de transporte terrestre, que garantizan la seguridad de las personas en vehículos inadecuados y no adaptados, que por su falta de seguridad producen la pérdida de valiosas vidas humanas.

Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada:

En la presente Sesión se tomaron las siguientes resoluciones:

1. Que se remita un oficio al Ingeniero Mauricio Peña Romero, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, exigiéndole que cumpla con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, especialmente en lo relacionado con el Plan Nacional de Rutas y Frecuencias, cuyo plazo de expedición venció el 31 de diciembre de 2011.
2. Se resolvió también que se convoque al Ingeniero Mauricio Peña Romero, a fin de que explique las razones de este incumplimiento.


Dr. Fernando Vélez Cabezas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ab. Mónica Noriega Carreña
SECRETARIA RELATORA